

DECRETO N° E -847/2017 /

COLINA, 17 de Abril de 2017.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016, de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N° 177, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. 3) Memorándum N° 169/17 de fecha 17 de Abril de 2017 del Asesor Jurídico mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de Fondos, a nombre del suscrito, para solventar gastos que se producen en la mantención del Edificio Consistorial y Emergencia Comunal. 4) Certificado de fecha 13 de Abril de 2017, que certifica que el funcionario señor Rodrigo Morales Fracchia, se encuentra sin rendiciones pendientes, por fondos a rendir entregados por el municipio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase un giro de fondos por la cantidad de 15 U.T.M., para solventar gastos que se producen en la mantención del Edificio Consistorial y Emergencia Comunal, a nombre del funcionario municipal señor **RODRIGO MORALES FRACCHIA**, escalafón Directivo grado 9°.

2.- El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/RMF/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo